



# PORTAFOLIO DE SERVICIOS

INTISALUD IPS S.A.S. SEDE MEDELLIN



# TARIFAS PORTAFOLIO DE SERVICIOS ATENCIÓN DOMICILIARIA

NOMBRE_SERVICIO	Minutos atencion por aux	transporte a domicilio	valor venta al publico
INSERCIÓN DE CATETER URINARIO (VESICAL) SOD	30	30	28.000
ATENCIÓN (VISITA) DOMICILIARIA POR MEDICINA GENERAL	30	30	55.000
ATENCIÓN (VISITA) DOMICILIARIA POR ENFERMERIA	30	30	28.000
ATENCIÓN (VISITA) DOMICILIARIA POR NUTRICION Y DIETETICA	30	30	45.000
ATENCIÓN (VISITA) DOMICILIARIA POR FISIOTERAPIA	30	30	30.000
ATENCIÓN (VISITA) DOMICILIARIA POR TERAPIA RESPIRATORIA	30	30	35.000
CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR PSICOLOGIA	30	30	35.000
CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR FONOAUDIOLOGIA	30	30	35.000
ACOMPANAMIENTO DE ENFERMERA POR 12 HORAS VENTILADO	720	-	180.000
ACOMPANAMIENTO DE ENFERMERA POR 8 HORAS VENTILADO	480	-	120.000
ACOMPANAMIENTO DE ENFERMERA POR 12 HORAS BASICO	720	-	160.000
ACOMPANAMIENTO DE ENFERMERIA POR 8 HORAS BASICO	480	-	120.000
CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR MEDICINA ESPECIALIZADA	30	30	420.000
TRANSPORTE DE AMBULANCIA BASICA HASTA 2 HORAS- AREA METROPOLITANA	-	120	90.000
HORA DE ESPERA TRASLADO BASICO	60	-	35.000
TRANSPORTE DE AMBULANCIA MEDICALIZADA HASTA 2 HORAS	-	120	350.000
HORA DE ESPERA TRASLADO MEDICALIZADO	60	-	95.000
<b>NOTA: Las tarifas aquí establecidas solo incluyen atención del profesional tratante. No incluye especialmente insumos, medicamentos, equipos biomédicos y otros no mencionados en este listado.</b>			
<b>NOTA: Las tarifas incluidas en este listado corresponde a los servicios más solicitados, cualquier otro servicio que no este en este listado deberá ser consultado con el área de contratación, para el establecimiento de la tarifa a contratar.</b>			

## PORTAFOLIO DE SERVICIOS ATENCIÓN DOMICILIARIA

Dirección: Calle 24 #43G – 24 – Barrio Colombia, Medellín  
Teléfono: 560 71 80  
Correo electrónico: [briseida@intisalud.net](mailto:briseida@intisalud.net)

# PROGRAMAS INTISALUD

## **PACIENTES VENTILADOS**

El programa de ventilación mecánica de INTISALUD IPS S.A.S, es un programa dirigido a pacientes que requieren ventilación mecánica prolongada y su estancia hospitalaria no hace diferencia frente a su pronóstico, con lo cual se le brinda al paciente los cuidados necesarios para el manejo de su patología en el domicilio.

El objetivo de este programa está encaminado a brindar cuidados paliativos, evitando complicaciones relacionados con su patología de base si es un diagnóstico sin posibilidad de recuperación. En el cual se debe de explicar a la familia el pronóstico de vida del paciente con el fin de tener el disenterimiento informado para no realizar reanimación cardiopulmonar ni ser trasladado a una IPS de mayor complejidad en caso de desestabilización.

Si el diagnóstico si lo permite se busca la rehabilitación del paciente, con el apoyo de un equipo interdisciplinario que estará a cargo del paciente, con el fin de garantizar una calidad de vida del mismo.

A medida que todo este proceso avanza, se realizarán los respectivos desescalamientos de los servicios que se le ofrecen en el programa de ventilación mecánica domiciliaria con el fin de recuperar y reintegrar al paciente a su vida familiar y social.

## **PACIENTES CRÓNICOS CON CUIDADO INTEGRAL Y ACOMPAÑAMIENTO DE ENFERMERÍA**

Es un programa que atiende a los pacientes clasificados como crónicos que están estables aunque posean una o varias enfermedades de base y no están incurso en un proceso agudo de su enfermedad.

En este programa se clasifican los pacientes crónicos que al aplicarle la escala "Necesidad de cuidador, auxiliar de enfermería" obtenga como resultado mínimo un puntaje de 5. Es decir que requieren de auxiliares de enfermería para su cuidado, entre 8 horas hasta 24 horas

El servicio es prestado por auxiliar de enfermería para llevar a cabo los diferentes servicios permanentes como: cuidados básicos de higiene, administración de medicamentos, supervisión de signos vitales, administración de líquidos venosos, instrucción del manejo y educación al familiar cuidador.

## **PACIENTES CRÓNICOS SIN CUIDADO DE ENFERMERIA**

Es un programa que atiende a los pacientes clasificados como crónicos que están estables aunque posean una o varias enfermedades de base y no están incurso en un proceso agudo de su enfermedad.

Son pacientes que se atienden con el equipo de salud de manera rutinaria a través de la visita periódica del médico, en donde este revisa el paciente y ordena los medicamentos necesarios para la continuidad del tratamiento.

La estrategia de este programa es mantener controlados a los pacientes, evitando con ello reingresos de estos a las IPS de alto nivel de complejidad.

**Dirección: Calle 24 #43G – 24 – Barrio Colombia, Medellín**

**Teléfono: 560 71 80**

**Correo electrónico: [briseida@intisalud.net](mailto:briseida@intisalud.net)**

## **PROGRAMA DE PACIENTES PALIATIVOS**

Es un programa que brinda cuidados paliativos y manejo del dolor en el domicilio del paciente, donde el equipo de salud involucra a la familia en el cuidado que debe tener con el paciente a través de la instrucción básica, de acciones y medidas que permitan generar la mejor calidad de vida posible del paciente para las circunstancias de salud que presenta; este programa además, con sus acciones pretende evitar que los pacientes inscritos en el, reingresen a las IPS de segundo o tercer nivel.

Es un programa manejado con médico y auxiliares de enfermería en donde se hace administración de medicamentos, procedimientos básicos y seguimiento del paciente, ya que es la familia quien debe proporcionar los cuidados básicos del paciente.

## **PROGRAMA DE ANTIBIOTICOTERAPIA**

Es un programa donde los pacientes candidatos a la atención domiciliaria son ingresados en este, con el fin de generar altas tempranas de las IPS de segundo y tercer nivel de atención, para terminar su tratamiento de antibioticoterapia en casa.

La finalidad de este programa es solo la administración del antibiótico o medicamento ordenado, una vez el paciente termine el tratamiento debe acudir a la IPS de primer nivel y solicitar cita de revisión.

Si durante el tratamiento el paciente presenta alguna complicación o evento adverso el auxiliar de enfermería debe describirlo en la historia clínica y reportarlo a la institución con el fin de enviar un médico para consulta prioritaria.

## **PROGRAMA DE CLÍNICA DE HERIDAS**

El programa de clínica de heridas tiene como objetivo fundamental la curación de las heridas del paciente, en el menor tiempo posible, permitiendo al paciente una mejor calidad de vida, la reinserción a su vida social, familiar, o de subsistencia, a través de una serie de acciones por parte del equipo de salud, tales como, una valoración inicial de la herida, establecimiento de un plan de manejo, valoración médica si es del caso o de otros profesionales si son requeridos; todas estas acciones están enfocadas a facilitar las fases de cicatrización de las heridas en los pacientes y disminuir los riesgos para la vida de este, eliminando el proceso infeccioso local en caso de que se presente.

Este programa presta sus servicios a través de enfermeros(as) profesionales capacitados en atención de clínica de heridas y por auxiliares de enfermería calificados en el manejo de heridas de diferente complejidad.

La estrategia de este programa es evaluar por parte del área de enfermería cuidadosamente las heridas del paciente, clasificarlas y generar un plan de manejo haciendo uso de los insumos POS con los cuales se pueda prestar la atención para este tipo de heridas en la medida de lo posible; además, tratar de evitar complicaciones en el paciente y disminuir los reingresos a las IPS de tercer y cuarto nivel de complejidad.

## **PROGRAMA DE TUBERCULOSIS**

**Dirección: Calle 24 #43G – 24 – Barrio Colombia, Medellín**

**Teléfono: 560 71 80**

**Correo electrónico: [briseida@intisalud.net](mailto:briseida@intisalud.net)**



Es un programa dirigido a pacientes que por su condición social y su enfermedad de vigilancia epidemiológica, no han tenido adherencia al tratamiento ambulatorio para su enfermedad y requieren visita por parte del personal de enfermería para garantizar la toma del medicamento oportunamente.

La estrategia de este programa es visitar a los pacientes y darles a tomar los medicamentos en los horarios ordenados por el médico tratante, garantizando la toma del medicamento en presencia de la Auxiliar de Enfermería.

A este grupo de pacientes se les debe llevar por parte de enfermería todos los registros que exige la secretaria de salud de Medellín y el área de gestión del riesgo de la EPS con el fin de poderlos aportar para la estadística de coberturas en este tipo de programas de salud pública.

### **PROGRAMA DE PACIENTES OXIGENO REQUIRIENTES**

Es un programa que atiende a los pacientes con enfermedades pulmonares que requieren oxígeno permanente y en algunos casos se tiene la posibilidad de desmonte a través de rehabilitación pulmonar y entrenamiento muscular por parte de terapia respiratoria, en los otros casos serán pacientes oxígeno requirentes permanentes que permanecerán indefinidamente en el programa general de medicina domiciliaria.

### **SERVICIOS QUE BRINDA INTISALUD**

#### **CUIDADOS BÁSICOS POR AUXILIARES DE ENFERMERÍA:**

Consiste en la atención suministrada por un auxiliar de enfermería para ejecutar diferentes servicios permanentes como cuidados básicos de higiene y confort, administración de medicamentos, supervisión de signos vitales, hidratación, instrucción del manejo del paciente al familiar cuidador. El servicio se presta según la necesidad del paciente.

#### **Procedimientos:**

- Cateterismos vesicales
- Limpieza y nutrición por gastrostomía
- Toma de exámenes de sangre
- Curaciones grado I y II
- Limpieza y cuidados de sonda nasogástrica
- Aplicación de medicamentos
- Accesos venosos periféricos
- Baño del paciente
- Cambios de posición y cuidados con la piel

#### **CUIDADOS POR ENFERMERÍA:**

Valoración de enfermería: Se realiza una evaluación de las condiciones clínicas, familiares, sociales y ambientales del paciente, se educa al paciente y su familia, y/o se apoya a la labor de los auxiliares de enfermería.

**Dirección: Calle 24 #43G – 24 – Barrio Colombia, Medellín**

**Teléfono: 560 71 80**

**Correo electrónico: [briseida@intisalud.net](mailto:briseida@intisalud.net)**

Cuidados básicos de enfermería profesional: Consiste en la atención de una enfermera profesional para los siguientes servicios:

- Cambio de sonda vesical
- Cambio de sonda de gastrostomía
- Toma de gases arteriales
- Curaciones grado III y IV
- Cambio de sonda nasogástrica
- Toma de electrocardiograma
- Toma de hemocultivos
- Toma de cultivos de heridas
- Educación al personal y pacientes sobre los cuidados

#### **TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO:**

Incluye la toma de la muestra y el profesional se encarga de llevar personalmente la muestra al laboratorio, asegurándose de mantener las condiciones adecuadas para su transporte. No incluye el procesamiento del examen, pero sí la entrega de resultados por parte del médico.

#### **TERAPIAS:**

**Terapia física:** Servicio que se realiza con fisioterapeutas especializados y es útil para:

- Manejo del dolor.
- Entrenamiento y re-educación neuromuscular.
- Lesiones de nervio periférico.
- Rehabilitación vestibular.
- Lesiones deportivas.

**Terapia respiratoria:** Servicio realizado por terapeuta respiratorio para seguimiento de orden médica:

- Manejo de vía aérea artificial.
- Kinesioterapia de tórax.
- Rehabilitación cardiopulmonar.
- Promoción y prevención de manejo de enfermedades cardiorrespiratorias.
- Aplicación de medicamentos respiratorios, incluyendo titulación de oxígeno.
- Manejo de paciente con Ventilación mecánica.

#### **FONOAUDIOLOGÍA**

Realizada por fonoaudiólogo para seguimiento de orden médica, se encarga principalmente de:

- Estimulación de deficiencias en el lenguaje.
- Rehabilitación de alteraciones de la voz y el habla.
- Rehabilitación alteraciones en el lenguaje y audición.
- Tratamiento de dislalia.
- Rehabilitación de afasias en adultos y niños.
- Rehabilitación en alteraciones de reflejo de deglución.

**Dirección: Calle 24 #43G – 24 – Barrio Colombia, Medellín**

**Teléfono: 560 71 80**

**Correo electrónico: [briseida@intisalud.net](mailto:briseida@intisalud.net)**

## **PSICOLOGÍA**

El psicólogo realiza una visita según requerimiento en la cual se evalúa la evolución del paciente y la adhesión al tratamiento, además de:

- Dar pautas al paciente, la familia y el equipo tratante para el mejoramiento de la condición mental del paciente y su familia.
- Ayudar al paciente con la aceptación de su enfermedad y su pronóstico.
- Disminución de la ansiedad.
- Disminución de la necesidad de consultas innecesarias.
- Derivación de pacientes a terapia ocupacional y/o psiquiatría.

## **NUTRICIÓN**

El nutricionista realiza una visita mensual en la cual se evalúa la evolución del paciente, además abarca los siguientes aspectos del tratamiento:

- Definición del tratamiento nutricional.
- Solicitud de fórmulas nutricionales no POS, así como equipos para administración de nutrición enteral o parenteral.
- Educación al paciente y la familia en el plan nutricional y en el manejo de fórmulas artesanales.
- Optimización de recursos alimenticios.

## **TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO Y MEDICALIZADO:**

La institución dispone de transporte básico y Medicalizado, los cuales permanecen en óptimas condiciones mecánicas, dotados de equipos y acompañamiento médico y paramédico idóneo, acorde a las necesidades de nuestros clientes y usuarios, para brindar asistencia, comodidad y seguridad, con la tranquilidad de un excelente servicio y disponibilidad de veinticuatro horas.

## **SERVICIO FARMACÉUTICO:**

Contamos con un Servicio farmacéutico de mediana complejidad, donde se ofrecen servicios de despacho y dispensación de medicamentos de acuerdo a las necesidades de los pacientes. Adicionalmente, este maneja un sistema de inventario que permite tener control efectivo de fechas de vencimiento y permite llevar la trazabilidad de los medicamentos que se manejan.

Este cuenta con la adherencia a los protocolos vigentes en el manejo de servicio farmacéutico y seguimiento a los programas de Farmacovigilancia y Tecnovigilancia en cumplimiento de la normatividad vigente decreto 2200 de 2005.

## **ALQUILER DE EQUIPOS BIOMÉDICOS:**

Se presta servicio de alquiler de equipos hospitalarios necesarios para complementar una óptima prestación del servicio asistencial al tipo de paciente que así lo requiera. Entre los equipos están:

- Ventiladores mecánicos con su equipamiento complementario.
- Bombas de infusión y su equipamiento complementario.
- Bombas de nutrición con su equipamiento complementario.

**Dirección: Calle 24 #43G – 24 – Barrio Colombia, Medellín**

**Teléfono: 560 71 80**

**Correo electrónico: [briseida@intisalud.net](mailto:briseida@intisalud.net)**

- Aspiradores de secreciones.
- Monitores de signos vitales.
- Nebulizadores.
- Camas hospitalarias.

**CONSULTAS PRIORITARIAS:**

Este servicio se brinda a los pacientes que por sus condiciones no puede esperar una cita médica pero que NO peligran su vida. Para determinar la prioridad, el médico realiza una teleasistencia al paciente, teniendo en cuenta la gravedad, la sintomatología y los problemas de salud y determina si el paciente requiere o no la asistencia médica.

Estos pacientes pueden ser atendidos de 2 - 4 horas después del llamado telefónico sin que dicha espera represente una grave amenaza a su estado general de salud.

**CONSULTA MÉDICA POR INTERNISTA:**

Especialidad médica la cual atiende a los pacientes que están en el programa de ventilación mecánica, el cual los visita mensual o antes si lo requieren y junto el médico general realiza el plan de manejo, además de ordenar los paraclínicos necesarios.